

PERGAMINO, junio 22 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA ---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: D-569-86 D.E. eleva Expte. R-160-86 ROIG NARCISO sol. exim. T. ---
Mpales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene el ---
----- SR. NARCISO ROIG, en concepto de los importes correspondientes a las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios -Cta. N° 7968-002-05- hasta el 31 de Diciembre de 1968, del inmueble de su propiedad sito en calle Merced-1062, de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la siguiente: Cir---
cunscripción 1 - Sección C - Manzana 131 - Parcela 13a - Partida ---
15198 - Inscripción de Dominio Matrícula 1959/83.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1531/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CLAYTON H. GODDY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE